

5. PROYECTOS PRIORIZADOS

A continuación se muestra la propuesta de nuevas acciones prioritarias de cara al próximo periodo de ejecución, obtenida en la sesión del Foro Ciudadano celebrada en el municipio, el 28 de febrero de 2013.

PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE UTEBO (ACCIONES PRIORIZADAS)	
Línea 1: DESARROLLO SOCIAL.	
Programa de actuación 1.1. Participación ciudadana y asociacionismo.	Acción 1.1.1.: Revitalización de la asociación de comerciantes de Utebo.
	Acción 1.1.2.: Consolidación del Foro Ciudadano como espacio de participación y seguimiento de la Agenda 21 Local.
	Acción 1.1.15.: Buscar fórmulas para que la Agenda 21 sea conocida.
Programa de actuación 1.2. Modelos de comportamiento social y educación para la sostenibilidad.	Acción 1.2.1.: Talleres sobre nutrición con productos ecológicos en colegios e institutos.
	Acción 1.2.16.: Plan Municipal de Comunicación y Educación Ambiental para la sostenibilidad.
Programa de actuación 1.3. Servicios y equipamientos para la población.	Acción 1.3.7.: Radio Local.
	Acción 1.3.8.: Cursos de formación en nuevas tecnologías y canales de información.
Programa de actuación 1.4. Cultura y patrimonio.	Acción 1.4.1.: Catálogo de recursos naturales y culturales de Utebo.
Línea 2: DESARROLLO ECONÓMICO.	
Programa de actuación 2.1. Explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales.	Acción 2.1.1.: Creación de huertos sociales.
	Acción 2.1.2.: Mercado de productos de temporada de la huerta de Utebo.
Programa de actuación 2.5. Fomento del empleo local.	Acción 2.5.4.: Vivero de empresas de economía social.
Línea 3: DESARROLLO AMBIENTAL.	

PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE UTEBO (ACCIONES PRIORIZADAS)	
Programa de actuación 3.1. Ciclo Integral del Agua.	Acción 3.1.9.: Buscar una posible solución a la construcción de la depuradora.
Programa de actuación 3.2. Gestión de Residuos.	Acción 3.2.1.: Impulso a la recogida selectiva de residuos en los polígonos industriales.
Programa de actuación 3.3. Eficiencia energética y energías renovables.	Acción 3.3.2.: Plan de ahorro energético.
	Acción 3.3.4.: Dispositivos para individualizar los sistemas de calefacción de los edificios municipales.
Programa de actuación 3.4. Patrimonio natural y paisaje.	Acción 3.4.4.: Protección específica de la zona de huerta tradicional y de las riberas del Ebro dentro del Plan General de Ordenación Urbana del municipio.(PGOU).
Línea 4: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE	
Programa de actuación 4.1. Organización y gestión municipal.	Acción 4.1.1.: Ordenanza de convivencia cívica.
	Acción 4.1.2.: Reserva de una partida presupuestaria estable para subvencionar proyectos contemplados en el plan de acción.
	Acción 4.1.5.: Elaboración de una ordenanza para regular el ahorro de agua en los edificios e instalaciones de nueva construcción.
	Acción 4.1.6.: Modificación de las tasas de abastecimiento de agua potable para incentivar mecanismos de control y ahorro de agua.
	Acción 4.1.8.: Ordenanza de Ecoeficiencia Energética y Utilización de Energías Renovables en la Edificación y sus Instalaciones.
	Acción 4.1.17.: Formación para personal de Ayuntamiento sobre compras verdes y contratación sostenible.
	Acción 4.1.18.: Protocolo para la recopilación periódica de información sobre sostenibilidad social, económica y ambiental del municipio.
Programa de actuación 4.2. Urbanismo y ordenación del territorio.	Acción 4.2.1.: Impulso del proyecto "movilidad urbana sostenible".
	Acción 4.2.2.: Plan de zonas verdes sostenibles.
	Acción 4.2.6.: Incentivos para el aprovechamiento de solares inutilizados para su uso público.
Programa de actuación 4.3 Infraestructuras.	Acción 4.3.1.: Rotonda de entrada al municipio desde la carretera de Logroño.

Impulso del proyecto "movilidad urbana sostenible".		Código: 4.2.1.	
		Tipología: Proyecto.	
Línea de Estrategia: 4. Planificación y gestión municipal sostenible.			
Programa de Actuación: 4.2. Urbanismo y ordenación del territorio.			
Memoria explicativa: Los Planes de Movilidad Urbana Sostenible persiguen impulsar un conjunto de actuaciones para conseguir desplazamientos más sostenibles (a pie, bicicleta y transporte público), que sean compatibles con el crecimiento económico, alcanzando con ello una mejor calidad de vida para los ciudadanos y futuras generaciones. Se han finalizado varios tramos de carril bici, y se siguen poniendo en marcha diferentes iniciativas destinadas a mejorar la movilidad del municipio. Uno de los proyectos futuros es el diseño de "caminos escolares". Así mismo se está comenzando a elaborar, junto con la Policía Local, una ordenanza sobre el uso de la bicicleta, la cual se prevé esté lista hacia el mes de septiembre. La acción se ha iniciado y en el debate de febrero de 2013 se apuesta por continuar con este tipo de propuestas y se le da prioridad desde el foro.			
Intervenciones a desarrollar:			
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico de la situación. • Marcar unos objetivos a conseguir. • Enumerar las medidas a adoptar. • Buscar los mecanismos de financiación y programa de inversiones. 			
Normativa de referencia:			
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 8/2007, de 28 de mayo, Estatal, de suelo. • Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón. • Ley 7/1998, de 16 de julio, por la que se aprueban las Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón. • Ley 4/1996, de 10 de enero, Estatal, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. • Real decreto 2159/1978 de de 23 de junio, que aprueba el Reglamento de planteamiento urbanístico para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. • Real decreto 2187/1978, de 23 de junio, que aprueba el Reglamento de disciplina urbanística para desarrollo de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. • Real decreto 3288/1978, de 25 de agosto, Reglamento de gestión urbanística para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. • Real decreto 1346/1976, de 9 de abril, que aprueba el Texto refundido de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. • El PGOU de Utebo. 			
Agentes implicados:			
Ayuntamiento de Utebo. Mancomunidad Central de Zaragoza. Gobierno de Aragón (Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte / Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente).			
Plazo para iniciar la acción:	CORTO <input type="checkbox"/>	MEDIO <input type="checkbox"/>	LARGO <input type="checkbox"/>
Tiempo de ejecución: Se pretende que la acción sea continuada en el tiempo.			
Prioridad o urgencia	Técnica Comisión 21 <input type="checkbox"/> Consejo 21	Foro <input type="checkbox"/>	Ayuntamiento <input type="checkbox"/>

Fuentes de financiación: Ayuntamiento de Utebo. Mancomunidad Central de Zaragoza. Gobierno de Aragón (Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte / Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente).
Estimación de la inversión económica: Sin determinar.
Coste de mantenimiento: Sin determinar.
Observaciones:
Compromisos de Aalborg relacionados: Compromiso 5: Planificación y diseño urbanístico.
Indicadores propuestos: Espacio de soporte para la movilidad sostenible (Indicador nº18 de la REZ21). Satisfacción ciudadana con la comunidad local (indicador nº31 de la REZ21).

7. ACCIONES FINALIZADAS.

En el Foro Ciudadano celebrado en junio de 2013 no se decidió eliminar ninguna acción.

8. ACCIONES ELIMINADAS.

No se procede a eliminar ninguna acción del PAL, en el Foro Ciudadano celebrado en junio de 2013 por considerarse vigentes o adecuados en la actualidad las propuestas.

Aprobado por el Pleno en
sesión ordinaria celebrada en fecha
10 de Abril de 2014

Utebo, 11 de abril de 2014
LA SECRETARIA

